



*Cámara de Senadores*

*Particular*

## **Seminario**

### **"Mujeres trabajando juntas: Promoviendo la perspectiva de género en la agenda legislativa"**

26 - 28 de febrero de 2009 / México

"Comisiones y bancadas: No hay un modelo unitalla".

Bancada Bicameral Femenina de Uruguay: logros obtenidos y las lecciones aprendidas.

#### **Exposición de la Senadora Dra. Mónica Xavier (Uruguay)**

Agradezco la invitación a participar en este Seminario y felicito especialmente la iniciativa de este encuentro para trabajar juntas en la promoción de la perspectiva de género en la agenda legislativa e intercambiar sobre nuestras experiencias en el trabajo en ese ámbito. Una conocida politóloga de mi país Constanza Moreira dice que "después del internacionalismo proletario, el internacionalismo feminista está dando mucho que hablar... ". Yo lo comarto, tengo la convicción que los acuerdos que las mujeres alcanzamos en estas reuniones nos permiten logros en nuestros respectivos países. Para las mujeres uruguayas ha sido fundamental la experiencia de lucha de mujeres de otros países, así como cumplir con la implementación de los mecanismos que

generan los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales (Convención de Belén do Pará, CEDAW y su Protocolo Facultativo).

En los últimos tiempos nuestra región ha mostrado avances significativos en la confianza que las mujeres generan para llevar adelante cargos de la mayor jerarquía. Son dos los países que en nuestro continente han conferido a una mujer la responsabilidad de ejercer el cargo de presidenta: Chile con Michelle Bachelet y Argentina con Cristina Fernández, ambas electas con importantes porcentajes de apoyo popular.

A nivel **parlamentario** países como Cuba tienen el 43.2% de participación femenina según el ranking de la UIP, ocupando el tercer lugar; Argentina con el 40% ocupa el sexto; Costa Rica con el 36,8% ocupa el noveno lugar.

Somos la segunda región del mundo en porcentaje de representación femenina parlamentaria después de Europa si la consideramos con los países nórdicos incluidos. No obstante, de 19 países considerados en la región sólo nueve superan el porcentaje de representación media mundial.

Para ordenarme e intentar dar respuesta voy a orientar mi exposición de acuerdo a la guía de preguntas que me hicieron llegar.

- **¿Por qué una Bancada?**

No todas llegamos con iguales expectativas y convicciones.

Como antecedente me parece importante comentarles la situación de mi país con relación a las mujeres a la salida de la dictadura que vivimos. Las mujeres políticas procuramos en el marco de lo que se llamó la “Concertación Nacional Programática”, realizar determinados compromisos políticos con trabajadoras y trabajadores, con la academia, con los movimientos de mujeres. Allí tuvimos la oportunidad de tomar conocimiento de lo que estaba pasando en el mundo en relación a los temas de género. Aspecto no menor dado el aislamiento al que

nos había sometido la dictadura. Fue muy importante el hecho de que las académicas, en silencio, hubieran ido siguiendo la agenda internacional y nos trasladaran un diagnóstico que a todas nos impactó, porque prácticamente en el país se había olvidado lo que habían hecho las primeras mujeres históricas, que habían peleado por los espacios en todos los ámbitos. Incorporamos en ese espacio de concertación una agenda que nunca abandonamos, porque generamos confianza entre todas esas integrantes de los sectores políticos, económico, social y de investigación y nos apoyamos unas a otras estuviéramos donde estuviéramos, en el gobierno o en la oposición. Es esa conjunción de apoyos, esa concertación político-social sin duda, base de lo que hoy tenemos.

- ✓ La incorporación plena de las mujeres a los espacios de toma de decisión es un proceso irreversible y necesario para alcanzar una democracia plena. Las razones por tanto, se encuentran en un reconocimiento de derechos. Mientras no alcancemos una presencia significativamente mayor en estos espacios, la desigualdad histórica que caracteriza la situación de las mujeres en su vida pública y privada no se modificará.
- ✓ Porque es necesario generar una **cultura política de participación equitativa**, ayudando a visualizar el techo de cristal que existe para el acceso de las mujeres al poder. Esta promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos no garantiza un aumento automático de las iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida y oportunidades reales para las mujeres, aunque sea un factor esencial.
- ✓ Porque permite la implementación de políticas orientadas por un criterio de transversalidad de la perspectiva de género conformando una verdadera estrategia de construcción de una democracia equitativa y paritaria.

- ✓ Para colocar en la agenda política y parlamentaria los principales temas como han sido la búsqueda de accesibilidad a la justicia de las mujeres víctimas de violencia doméstica; la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la propuesta de mecanismos para asegurar la representación política de las mujeres.

- **¿Porque el formato?**

Porque entendemos imprescindible un espacio propio de integración voluntaria de legisladoras titulares o suplentes, que representa una modalidad de trabajo poco común en un ámbito legislativo que en general está fuertemente marcado por las divisiones partidarias. Espacio que promueve múltiples sinergias con redes de mujeres políticas, representantes de los legislativos municipales sociales, organizaciones no gubernamentales y academia. Pero nuestro objetivo es trascender los ámbitos femeninos, queremos generar ámbitos que favorezcan el intercambio entre hombres y mujeres y la búsqueda conjunta de soluciones de una “**agenda de género**”.

En las comisiones de Equidad y Género y de Población, Desarrollo e Inclusión, es donde interactuamos con los colegas varones constituyéndose en un primer espacio formal de análisis y debate político de los proyectos de ley.

El 8 de marzo del 2000 conformamos la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, con el cometido de estudiar e informar sobre los proyectos de ley presentados que tuvieran que ver con temas de género, previo a su discusión en el pleno de la Cámara de Representantes.

Inmediatamente se instaló la Bancada Bicameral Femenina, integrada originalmente por diputadas y una Senadora, y ya a partir del 15 de febrero del año 2005, instalado el actual período legislativo, Diputadas y Senadoras conformamos la Bancada Bicameral Femenina (BBF). Asimismo en el actual período legislativo se integró en la Cámara de Senadores, la Comisión de

Población, Desarrollo e Inclusión que tiene como cometido la aplicación de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo).

Las comisiones antedichas están integradas por Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores de los partidos políticos con representación parlamentaria. Si bien muchos de los proyectos de ley que le conciernen no se estudian en estas Comisiones, el hecho de estar interrelacionada con la Bancada Bicameral y que de sus integrantes haya quienes actúen en otras comisiones posibilita y potencia la concreción de los mismos. De la misma manera, las propuestas legislativas de cada parlamentaria se potencian también a través de la Bancada Bicameral Femenina.

- **Ganancia para la democracia**

Tanto desde lo institucional de las Comisiones Parlamentarias, como desde Bancada Femenina, se mantiene una constante observación a los cambios que se producen y de la evolución de nuestro país hacia la igualdad de oportunidades entre los géneros.

La Bancada se ha caracterizado además por su práctica de rendir cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía en general en un acto público que celebra cada año y al finalizar la legislatura. Además recibe regularmente a delegaciones de organizaciones de mujeres o consultas individuales de la ciudadanía.

Durante los últimos casi nueve años la Bancada Bicameral Femenina ha realizado una serie de actividades que se corresponden con el rol que, según lo establecido en la Constitución de la República y los Reglamentos de las respectivas Cámaras, compete a las y los integrantes del Poder Legislativo uruguayo: legislar (modificando o derogando leyes obsoletas y concretando nuevas normas legislativas conformes a los valores de la sociedad); representar (recibiendo y mediando los intereses e inquietudes de la

ciudadanía); y fiscalizar (ejerciendo una función de contralor sobre las acciones de los otros poderes del Estado, en particular el Poder Ejecutivo).

Estas acciones incluyen:

La presentación y promoción conjunta de iniciativas legislativas en defensa de los derechos de las mujeres;

Entrevistas con representantes de distintos organismos del Poder Ejecutivo y de organismos internacionales;

Seminarios y conferencias organizados conjuntamente con instituciones académicas u organizaciones sociales de mujeres;

Homenajes a figuras femeninas históricas y contemporáneas, políticas y luchadoras sociales;

Una rendición de cuentas anual y quinquenal.

En nuestra agenda está la consolidación de la Red de Mujeres Políticas en todo el país, cuyos primeros resultados son el incremento de bancadas femeninas en los Departamentos y la amplificación del tratamiento de estos temas a todo el país y a todos los colectivos partidarios de mujeres.

- **¿De qué manera hemos logrado seguir la plataforma de nuestros partidos políticos y al mismo tiempo trabajar de manera conjunta en la bancada?**

El logro radica en mantener la férrea convicción de las Legisladoras que la integramos de su necesidad, más allá de las diferencias político-partidarias. Como no hacerlo cuando trabajamos temas tan importantes como lo son el de la Violencia Doméstica o el de la prostitución infantil.

La Bancada Femenina representa una estrategia proactiva de largo plazo que ha enfrentado con éxito el desafío potencialmente divisorio de acontecimientos o planteos puntuales, como por ejemplo la discusión de proyectos de ley sobre los cuales no todas sus integrantes comparten la misma posición. Esta estrategia ha resultado ser efectiva para lograr avances legislativos en materia de género y para señalar que son temas que atañen a todas y a todos, más allá de las diferencias ideológico-partidarias

Con el objetivo de incrementar la visibilidad e incidencia de las mujeres políticas y promover la presencia de la agenda de género en las propuestas electorales de todos los partidos políticos en las próximas elecciones nacionales (31 de octubre de este año), nació **Parlamenta**. Es un proyecto de colaboración mediante convenio entre la BBF, el Parlamento del Uruguay y el Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Este convenio brinda un marco de colaboración mutua a efectos de cooperar en actividades de interés para ambas instituciones, particularmente en la esfera del fortalecimiento de la institucionalidad de género en el ámbito parlamentario, así como la introducción de los temas de género en el debate público y en la agenda política, y la promoción y consolidación de los estudios de género en la Universidad de la República.

Los objetivos del proyecto:

1. Potenciar los liderazgos femeninos en el ámbito político y parlamentario brindando herramientas conceptuales y metodológicas que refuerzen su capacidad de argumentación y negociación en el accionar político.
2. Impulsar la incorporación de temas de la agenda de género en las propuestas programáticas de los partidos políticos y sus plataformas electorales para las elecciones de 2009.

3. Sensibilizar a la población sobre los procesos electorales, la importancia de la participación de mujeres en cargos electivos y de la atención a los temas de género en las plataformas y planes de gobierno.

En estos sentidos, bajo el lema “**Mujer, tu voto tiene voz**”, la Bancada Bicameral Femenina convocó el pasado año, a las mujeres uruguayas a expresar las inquietudes, propuestas y demandas que quisieran transmitir al sistema político para que los partidos las tomaran en cuenta a la hora de elaborar sus programas y plantear propuestas para las elecciones internas y nacionales de 2009 y las municipales de 2010. Para asegurar en lo posible que la Consulta cubriera adecuadamente las diversas posibilidades de participación de los distintos sectores de mujeres, los planteos fueron relevados por múltiples vías: el sitio web Parlamenta, e-mail, un 0800, fax, y a través de la instalación de 700 urnas en casi todos los departamentos del país. La implementación de la Consulta contó con la colaboración de la Red de Mujeres Políticas, cuyas integrantes, provenientes de todos los partidos políticos, coordinaron la instalación de las urnas en los departamentos del interior del país. Colaboraron asimismo la Intendencia Municipal de Montevideo, e instituciones públicas y privadas. Los resultados de dicha consulta fueron presentados públicamente el 5 de marzo de 2009.

Parlamenta tiene en la web del Parlamento del Uruguay ([www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)), su sitio a fin de dar a conocer las actuaciones de las actuales y ex legisladoras, las acciones realizadas y principales iniciativas, fomentando instancias de intercambio y difusión. Este espacio cuenta con un banco de argumentos y contra argumentos sobre debates de actualidad desde una perspectiva de género.

Este proyecto es posible además, por el apoyo y financiamiento de las Agencias de Cooperación Internacional.

- **¿Qué mecanismos hemos utilizado para comprometer a los legisladores con la agenda de la bancada?**

A través de **Parlamenta** hemos desarrollado dos tipos de actividades complementarias:

Por un lado, acciones de asesoramiento, investigación e incidencia con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las mujeres en el ámbito político. Incluyó la realización el pasado año de una investigación sobre la imagen y quehacer de las mujeres políticas y se elaboró un documento informativo, entregado a los líderes de todos los partidos políticos.

Realizamos además encuentros y seminarios, que permitieron intercambiar experiencias, buenas prácticas y generar ámbitos de debate.

Por otro lado, se desarrollan herramientas comunicacionales y encuentros con comunicadores y la sociedad civil que generen opinión pública favorable a la agenda de género para incidir en: a) incorporar la temática en las propuestas programáticas de los partidos políticos y sus plataformas electorales y b) aportar insumos sobre la legislación y políticas públicas que atañen a la equidad de género.

- **¿Como pudimos llegar a tener mayor impacto en la legislatura?**

Me parece interesante a estos efectos, leerles un texto extraído de la publicación “Las mujeres y el Poder – aprendiendo de las prácticas políticas de las mujeres” que describe como nos ven las Sociólogas Silvana Bruera y Mariana González.

“Han logrado aparecer con mucha fuerza en la labor parlamentaria, tanto por la cantidad de proyectos conjuntos como por la elección y diseño de la estrategia parlamentaria para que estos proyectos con contenido de género fueran viables en las instancias plenarias. La Ley de Violencia Doméstica es uno de los hitos de la Legislatura para las mujeres políticas. Durante el período 2000-2005 la

bancada tuvo un perfil público destacado y una actuación importante con respecto a la promoción de iniciativas de género y de fiscalización de las acciones del Poder ejecutivo en materia de políticas de género.”

“Pudieron desarrollar un estilo de hacer política basado en la articulación y concertación interpartidaria, lo que las hace una minoría crítica en el sentido de que tienen una incidencia apreciable como mujeres en la vida parlamentaria. Lograron desarrollar estrategias proactivas no reactivas, a largo plazo, que han permitido enfrentar los desafíos de acontecimientos o planteos críticos. Las iniciativas parlamentarias han recibido un importante apoyo desde la sociedad civil y en particular del movimiento feminista, que ha desarrollado sobre todo en torno al proyecto de ley de Defensa de la Salud Sexual y Reproductiva, nuevas estrategias de lobby político.”

Por último quiero afirmar que la necesaria construcción de este proceso de integración de parlamentarias de la región debe incluir el combate a todas las inequidades y discriminaciones; la de género es, sin duda, una materia pendiente. La conformación en el año 2007 del Parlamento del MERCOSUR es un ejemplo de que la equidad de género en la representación sigue sin ser una preocupación central. Tenemos un contexto favorable, la actual coyuntura abren posibilidades que no podemos desperdiciar.